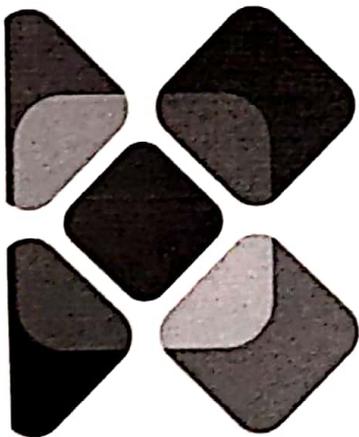


**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO
DEL PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021
DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE
OAXACA.**

INJEO

Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

EJERCICIO 2021.



INTRODUCCIÓN.

El informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, muestra las acciones realizadas por el área Coordinadora de Archivos, conjuntamente con los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, respecto de las actividades de mejoramiento continuo y actualización de los servicios documentales y archivísticos, contempladas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el año 2021, en que se establecieron las actividades sobre las que a continuación se informa.

MARCO LEGAL.

En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V, de la "planeación en materia archivística", específicamente en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 que a la letra dice: "Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa"; así como lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca publicada el 15 de febrero de 2020, en este contexto el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca emite el siguiente Informe Anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021, en el cual se presenta el resumen de las actividades desarrolladas en materia de organización de archivos, durante el ejercicio 2021.

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021.

- 1.- Instalación del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.)
- 2.- Formalización e integración del Grupo Interdisciplinario (G.I.)
- 3.- Capacitación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos
- 4.- Capacitación al Grupo Interdisciplinario de Archivos.
- 5.- Capacitación al Grupo Interdisciplinario de Archivos para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA)
- 6.- Sesiones ordinarias del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario.

Nivel documental:

- 1.- Elaboración de los Instrumentos de Control Archivístico.

Nivel normativo:

- 1.- Administración de riesgos para el cumplimiento del PADA

**ACTIVIDAD 1.
INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.**

Para dar cumplimiento a la actividad número 1 establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con base en los artículos 11 fracción II, 20 y 21 de la Ley General de Archivos y a los artículos 11 fracción II, 19 y 20 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, con fecha 22 de julio de 2021 se llevó a cabo la instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Como evidencia se anexa copia del Acta de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, copia de la convocatoria de fecha 20 de julio de 2021 y copia del oficio INJEO/DG/381/2021 en que se remite al Archivo General del Estado de Oaxaca, un tanto en original del acta de integración e instalación del Sistema Institucional de Archivos. **ANEXO I**

**ACTIVIDAD 2.
FORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.**

Para dar cumplimiento a la actividad número 2 establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 y con base en los artículos 11 fracción V y 50 de la Ley General de Archivos y a los artículos 11 fracción V y 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, con fecha 14 de octubre de 2021 se llevó a cabo la Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Como evidencia se anexa copia del Acta de Integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, copia de la convocatoria de fecha 11 de octubre de 2021 y copia del oficio INJEO/DG/470/2021 por medio del que se remitió un tanto del acta original a la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca. **ANEXO II.**

**ACTIVIDAD 3.
CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.**

Para dar cumplimiento a la actividad número 3 establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con base en los artículos 28 fracción VII de la Ley General de Archivos y 27 fracción VII de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, con fecha 21 de octubre de 2021 los integrantes del SIA recibieron la Capacitación virtual "Sistema Institucional de Archivos" a través de la Plataforma Digital Zoom por parte del personal de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Como evidencia se anexa copia del oficio SA/AGEO/DG/DCA/056/09/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021 signado por el director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca y el oficio INJEO/DG/DA/198/2021 de fecha 7 de octubre de 2021 firmado por la titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en los que se programó la capacitación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos. **ANEXO III.**

ACTIVIDAD 4.
CAPACITACIÓN AL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

Para dar cumplimiento a la actividad número 4 establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con base en los artículos 28 fracción VII de la Ley General de Archivos y 27 fracción VII de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, con fecha 05 de noviembre de 2021, los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos recibieron la Capacitación denominada "Grupo Interdisciplinario" impartida por personal de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Como evidencia se anexa copia del oficio de número INJEO/DG/DA/220/2021 de fecha 21 de octubre de 2021 firmado por la titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y copia del oficio de número SA/AGEO/DG/DCA/061/10/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 signado por el Director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, en los que se programó la capacitación a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **ANEXO IV.**

ACTIVIDAD 5.
CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA.

Para dar cumplimiento a la actividad número 5 establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y con base en los artículos 28 fracción VII de la Ley General de Archivos y 27 fracción VII de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, con fecha 9 de noviembre de 2021, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, recibieron la Capacitación denominada "Cuadro General de Clasificación Archivística" la cual fue impartida por parte del personal de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Como evidencia se anexa copia del oficio de número INJEO/DG/DA/220/2021 de fecha 21 de octubre de 2021 firmado por la titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y copia del oficio de número

SA/AGEO/DG/DCA/061/10/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 signado por el Director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, en los que se programó la capacitación denominada "Cuadro General de Clasificación Archivística", impartida por parte del personal de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca. **ANEXO V.**

ACTIVIDAD 6.

SESIONES ORDINARIAS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.

Para dar cumplimiento a la actividad número 6 establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con base en los artículos 27 y 28 fracción I de la Ley General de Archivos y 26 y 27 fracción I de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca celebró la Primera Sesión Ordinaria 2021 el día 10 de noviembre del 2021 con el objetivo de revisar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca así como para determinar las estrategias de trabajo en cada área generadora de documentación con la finalidad de elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Como evidencia de esta actividad, se adjunta copia del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de fecha 10 de noviembre de 2021, copia del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **ANEXO VI.**

NIVEL DOCUMENTAL.

ACTIVIDAD 1.

ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVISTICO.

Para dar cumplimiento a esta actividad, con base en los artículos 13 fracción I y 28 fracción I de la Ley General de Archivos y los artículos 13 fracción I y 27 fracción I de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, con fecha 9 de noviembre del 2021 los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, recibieron la capacitación denominada "Cuadro General de Clasificación Archivística", con el objetivo de que cada área identificara sus atribuciones y funciones para iniciar la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística. Proyecto elaborado y enviado al Archivo General del Estado de Oaxaca para su revisión y en su caso aprobación.

Como evidencia se anexa copia del proyecto del CGCA enviado a la Dirección de Clasificación de Archivos del AGEO para su revisión. **ANEXO VII.**

NIVEL NORMATIVO.

ACTIVIDAD 1.

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021.

El área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca presenta un diagnóstico con los principales riesgos a los cuales está expuesto el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con el propósito de prevenirlos para dar cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Como evidencia, el Diagnóstico de riesgo se encuentra contenido dentro del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

NO. PROG.	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RIESGO DETECTADO
1	Elaboración de los Instrumentos de Control Archivístico: Cuadro General de Clasificación Archivística y; Catálogo de Disposición Documental.	Derivado de la capacitación para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, impartida por personal del Archivo General del Estado de Oaxaca el día 9 de noviembre de 2021, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca iniciaron la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), enviando el proyecto al Archivo General del Estado de Oaxaca, para su revisión; y una vez validado se procederá a su publicación. Posterior a la autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, conjuntamente con el Grupo Interdisciplinario de Archivos procederán a la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

El presente Informe anual da cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA) del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. P. ANA LAURA GARCÍA ARANGO,
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de enero del 2022

ANEXO I.

- Acta de Integración e Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- Convocatoria de fecha 20 de julio de 2021.
- Oficio número INJEO/DG/381/2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, en que se remite al Archivo General del Estado de Oaxaca, original del acta de Integración e Instalación del Sistema Institucional de Archivos.

www.oaxaca.gob.mx



Casimiro Estado

INJEO

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

En la sala de juntas de las oficinas que ocupa el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle Emilio Carranza número 604, colonia reforma en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, reunidos los Ciudadanos C. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; C. Agustín Bautista Benítez, Jefe de Departamento Administrativo; Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control; Elena Deyadira Arana Rodríguez Directora de Atención y Participación Juvenil; C. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil; C. Angélica Ríos Ángeles Jefa del Departamento de Fomento Educativo; C. Adriana Rubi Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud; C. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico; C. Fátima Aragón Reyes, Jefa del Departamento de Participación Juvenil; C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar y; el C. Juan Carlos Gómez Jiménez, Jefe de oficina en el Instituto de la Juventud; siendo las 12:00 horas del día 22 de julio de 2021; con el objeto de **Instalar e Integrar el Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**. Al tenor del siguiente. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Pase de lista y verificación de quorum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Integración e Instalación del Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.**
- IV. **Asuntos Generales.**
- V. **Clausura de la Sesión.**

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- I. **Pase de lista y verificación de quorum legal.** En este acto, el Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, procede al pase de lista correspondiente, por lo que encontrándose todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta, manifiesta: *"existe quorum legal para la celebración de esta sesión."* -----

En este punto, los presentes acreditan su personalidad con las asignaciones contenidas en los oficios de números: INJEO/DG/223/2021, INJEO/DG/224/2021, INJEO/DG/225/2021, INJEO/DG/226/2021, INJEO/DG/227/2021, INJEO/DG/228/2021, INJEO/DG/229/21, INJEO/DG/230/2021, INJEO/DG/231/2021 y INJEO/DG/232/2021, todos de fecha 20 de julio de 2021, por el que se les asigno como responsables de áreas y unidades de archivo correspondientes; una vez acreditadas las personalidades que ostentan, se procede al desarrollo del siguiente punto del orden del día". -----

--- II. **Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido el Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, la aprobación del orden del día de la presente sesión, mismo que



Gobierno -- Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

lo aprueban por unanimidad de votos. Por lo que, se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día. -----

--- III. Integración e Instalación del Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. En este acto el Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifiesta que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 10, 11, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 y demás aplicables de la Ley General de Archivos, publicado el 15 de junio de 2018, que a la letra refieren: -----

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

... II. Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público;

Artículo 10. Cada sujeto obligado es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su sistema institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley; las correspondientes de las entidades federativas y las determinaciones que emita el Consejo Nacional o el Consejo Local, según corresponda; y deberán garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

Artículo 11. Los sujetos obligados deberán:

... II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental;

Artículo 20. El Sistema Institucional es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

Todos los documentos de archivo en posesión de los sujetos obligados formarán parte del sistema institucional; deberán agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, en los términos que establezca el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 21. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:

- I. Un área coordinadora de archivos, y**
- II. Las áreas operativas siguientes:**
 - a) De correspondencia;**
 - b) Archivo de trámite, por área o unidad;**



Gobierno - Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

- c) Archivo de concentración, y
- d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y del archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate.

Los encargados y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística."

Con fecha 20 de julio de 2021, fueron designados bajo los números de oficio INJEO/DG/223/2021, INJEO/DG/224/2021, INJEO/DG/225/2021, INJEO/DG/226/2021, INJEO/DG/227/2021, INJEO/DG/228/2021, INJEO/DG/229/21, INJEO/DG/230/2021, INJEO/DG/231/2021 y INJEO/DG/232/2021, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Tal como se acredita con las copias que se anexan a la presente acta. Adjuntando la convocatoria de fecha 20 de julio de 2021.-----

Como es de conocimiento público, es un hecho notorio que, en el Estado de Oaxaca, así como en todo el país, desde el mes de marzo del año dos mil veinte, inició la pandemia por la enfermedad denominada Sars-Cov 2. COVID 19, tal como se puede constatar en la relatoría de hechos, acuerdos y determinaciones realizadas por la Secretaría de Salud y las Entidades Federativas, como lo es también el Estado de Oaxaca, que se transcribe para efectos de motivación y fundamentación de la siguiente manera:-----

"Con fecha 19 de marzo de 2020, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Salubridad General de nuestro país, se emitió el Acuerdo reconociendo la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria; mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

En ese tenor, la secretaria de Salud del Gobierno Federal a emitido recomendaciones a la población para prevenir el contagio de COVID-19, entre otras: mantener por lo menos un metro y medio de distancia entre las personas y limitar al máximo reuniones numerosas, como lo estableció en la Jornada Nacional de Sana Distancia, así como la recomendación de quédate en casa para evitar contagiar a otras personas y tener pronta recuperación.

Por otra parte, en el Estado de Oaxaca, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de sus facultades legales emitió el DECRETO POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, el cual fue publicado el 25 de marzo de 2020 en el número Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; en el cual se Adoptan las medidas posibles para reducir las posibilidades de contagio de COVID-19.

Dichas medidas se ampliaron por el Gobernador Constitucional de nuestro Estado, al emitir el DECRETO POR EL QUE SE AMPLIAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, mismo que fue publicado el 03 de abril de 2020 en el número Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En la medida urgente PRIMERA de este decreto se establece: "Se suspenden actividades no esenciales hasta el 30 de abril de 2020, en conformidad con el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020. Además



Gobierno - Estado

INJEO

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

la medida urgente SEGUNDA señala: "Se establece el cierre temporal de los siguientes lugares: 1. Hoteles y servicios de hospedaje para actividades turísticas. 2. Playas. 3. Restaurantes y lugares donde se vendan alimentos, solo podrán operar en modalidad de servicio a domicilio. 4. Centros Comerciales. 5. Plazas públicas. 6. Tianguis y días de plaza. 7. Concentraciones religiosas."

Asimismo, el día 22 de abril del año 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el DECRETO POR EL QUE SE AMPLIAN LAS MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS PARA PROTEGER Y GARANTIZAR LA SALUD Y LA VIDA PUBLICA EN OAXACA, entre la que se encuentra la media SEXTA, consistente en: "Las autoridades en materia de Salud, Seguridad Pública, Modalidad y Protección Civil, deberán intensificar los operativos de proximidad a la población, para informar y asistir a las personas, recordándoles que éstas medidas son para proteger la salud, la vida y no un periodo vacacional." En ese contexto, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que todas las personas gozaran de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución de referencia y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse salvo los casos y condiciones que la Constitución Federal establece, y que las autoridades tanto federales como estatales en el ámbito de nuestras competencias, y en términos de las normas de Derechos Humanos, vigilaran siempre a favor de la protección más amplia a las personas; aunado a que el derecho a la protección de la salud contemplado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho humano que trae consigo la responsabilidad de que las autoridades en los tres órdenes de gobierno, dentro del ámbito de sus facultades, tengan la obligación de promoverlo, respetarlo, protegerlo y garantizarlo de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y gratuidad.

Por ende, atendiendo a que el derecho humano a la protección de la salud, es necesario salvaguardarlo y establecer todas las medidas que sean necesarias a efecto de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) entre las personas; es que en cumplimiento al DECRETO POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, emitido por el Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual fue publicado el 25 de marzo de 2020 en el número extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que adoptan las medidas posibles para la protección pública del Estado, así como para enfrentar la enfermedad generada por el virus mencionado, así como al DECRETO POR EL QUE SE AMPLIAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, publicado el 03 de abril de 2020 en el mismo medio de publicidad estatal, mediante el cual se suspenden actividades no esenciales."

En ese sentido, preservando la salubridad de los trabajadores de este Instituto y ante la falta de trabajadores de base, mismos que conforman más del noventa por ciento de la base trabajadora, y toda vez que la Ley General de Archivos no tiene impedimento respecto que sean los directores o jefes de departamentos quienes ocupen dichos cargos. Se tuvo a bien integrar el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de la siguiente forma: -----

DESIGNACION EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
RESPONSABLE DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.	C. Agustín Bautista Benítez, Jefe de Departamento Administrativo.
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.	C. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.



Gobierno -- Estado

INJEO

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVO HISTORICO.	C. Elena Deyadira Arana Rodríguez Directora de Atención y Participación Juvenil.
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA.	C. Roxana Barrita Santiago, Jefa de Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.	C. Roxana Barrita Santiago, Jefa de Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	C. Juan Carlos Gómez Jiménez. Jefe de oficina en el Instituto.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL.	C. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS BIENESTAR.	C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe de Departamento de Becas Bienestar.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDUCATIVO.	C. Angélica Ríos Ángeles, Jefa de Departamento de Fomento Educativo.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	C. Jorge Ramírez García, Jefe de Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.	C. Elena Deyadira Arana Rodríguez, Directora de Atención y Participación Juvenil.
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD.	C. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa de Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL.	C. Roxana Barrita Santiago, Jefa de Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL	C. Fátima Aragón Reyes, Jefa de Departamento de Participación Juvenil.

Ahora bien, estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción legal, fundada y motivada respecto a la designación como miembros del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y no habiendo objeción alguna por parte de los asistentes, el Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca procede a tomar protesta de ley a los integrantes del Sistema



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos
"¿Protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales en los que México es parte, las leyes que de una u otra emanen, los derechos humanos, así como la Ley General de Archivos y desempeñar el cargo asignado con responsabilidad, como integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca?"

Respondiendo: **"¡Si protestamos !"**, por lo que el Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, repuso: **"si no lo hicieren así, que la nación y el Estado os lo demanden"**. A continuación, el Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, declara legalmente Instalado el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y conmina a los integrantes para que asistan a los actos a los que sean convocados y desarrollen sus respectivas responsabilidades con apego a la ley, haciéndoles de su conocimiento que los actos que emanen de este sistema, se rigen por las leyes siguientes: -----

1. Ley General de Archivos. -----
2. Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. -----
3. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----
4. Lineamientos para la Organización, Conservación y custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca y; -----
Demás Normatividad aplicable. -----

Una vez instalado que fue el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

--- **IV. Asuntos Generales.** El Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, pregunta a los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca si tienen algún asunto de orden general que tratar en la presente sesión, a lo que cada uno de los asistentes manifestó no tener algún tema que abordar en este orden del día. Por lo que se continua con el siguiente punto. -----

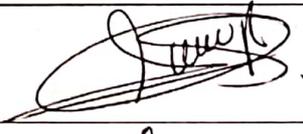
--- **V. Clausura de la Sesión.** Habiendo desarrollado todos los puntos del orden del día de la presente sesión, y no existiendo otro asunto extraordinario que tratar, siendo las trece horas del día de su inicio, se da por concluida la 1° Sesión de Integración e Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, cerrándose la presente acta que consta de siete fojas útiles escritas por el anverso, previa lectura de la misma, firmando por triplicado al margen y calce quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

NOMBRE Y CARGO	FIRMAS
C. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
C. Agustín Bautista Benítez, Jefe del Departamento Administrativo.	
C. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.	
C. Elena Deyadira Arana Rodríguez, Directora de Atención y Participación Juvenil.	
C. Juan Carlos Gómez Jiménez, Jefe de oficina en el Instituto.	
C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar.	
C. Angélica Ríos Ángeles, Jefa del Departamento de Fomento Educativo.	
C. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.	
C. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.	
C. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	
C. Fátima Aragón Reyes, Jefa del Departamento de Participación Juvenil.	

www.oaxaca.gob.mx

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Integración e Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de fecha 22 de julio de 2021.

No. De circular:
INJEO/DG/01/2021

Oaxaca de Juárez, 20 julio de 2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Recibi copia.
Lic Raúl Jarquín Antonio.
20 Jul-2021

ASUNTO: CONVOCATORIA
DE LA 1° SESIÓN ORDINARIA
DEL SISTEMA INSTITUCIONAL
DE ARCHIVO DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA.

- C. AGUSTÍN BAUTISTA BENÍTEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO;
 - C. CARLOS ENRIQUE AMAYA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL;
 - C. ELENA DEYADIRA ARANA RODRÍGUEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL;
 - C. RAÚL JARQUÍN ANTONIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE BECAS BIENESTAR;
 - C. ANGÉLICA RÍOS ÁNGELES DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDUCATIVO;
 - C. JORGE RAMÍREZ GARCÍA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO;
 - C. ROXANA BARRITA SANTIAGO, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL;
 - C. ADRIANA RUBÍ ORTEGA CRUZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD;
 - C. FÁTIMA ARAGÓN REYES, JEFA DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y;
 - C. JUAN CARLOS GÓMEZ JÍMENEZ, JEFE DE OFICINA.
- DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.**

En ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 1, 2 fracción I, y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 13 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II, 4 fracción LI, 20, 21 inciso b) y demás aplicables de la Ley General de Archivo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, por medio del presente, **los convoco** a realizar la 1° Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se llevará a cabo el día 22 de julio de 2021 en la sala de juntas de las oficinas de este Instituto a las 12:00 horas; con el objeto de Instalar e Integrar el Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se celebrará bajo el siguiente:

Recibi copia
Jorge Ramirez Garcia
20 Julio/2021

Recibi copia
20-Julio-2021
Lic. Roxana Barrita Sja

Recibi copia
20-Julio-2021
Adriana Rubi Ortega Cruz

No. De circular:
INJEO/DG/01/2021

Oaxaca de Juárez, 20 julio de 2021

Orden del día:

- I. Pase de lista y verificación de quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Integración e Instalación del Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

Por lo que les solicito se presenten de manera puntual en la hora y fecha indicada. Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.





Gobierno -- Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



9:55 am
27 SEP. 2021
EUFANTO

Área	Dirección General
Asunto:	Designación
Oficio:	INJEO/DG/381/2021
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de septiembre de 2021.

LIC. JULIO LEON ZARATE,
DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción I y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 13 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y los artículos 1, 2 fracción II, 4 fracción LI, 20, 21 inciso b) y demás aplicables de la Ley General de Archivos y con el objeto de integrar e instalar el Sistema Institucional de Archivos de este Instituto, con fecha 20 de julio de 2021 me permití enviar Convocatoria a las áreas productoras de documentación de este Instituto para llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos.

A lo anterior y en cumplimiento se llevó a cabo dicha sesión de integración e instalación el día 22 de julio de 2021 resultando de la citada convocatoria, el **ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA**, misma que envío en adjunto a la Dirección a su digno cargo, para su validación y formalización ante el Archivo General del Estado de Oaxaca.

Así mismo y para dar cumplimiento con la normatividad ya citada, solicito a usted tenga a bien asignar personal que imparta capacitación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos y para la integración del Grupo Interdisciplinario de este instituto, así como fecha y hora para dicha actividad.

En espera de su atención al presente y sin otro en particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p Expediente/Minutario
JSC/RJA

Señal de la Secretaría de
Cul Reformas, D. H. T. Oaxaca, Oaxaca
Tel. 075 52 31 11 11
C. P. 71000

XU:qob:expe:MM

ANEXO II.

- Acta de Integración y Formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- Convocatoria de fecha 11 de octubre de 2021.
- Oficio número INJEO/DG/470/2021, fecha 18 de octubre del 2021, en que se remite a la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, el acta original de Integración y Formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos, del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca un tanto del acta original.

www.oaxaca.job.mx



Gobierno Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA.**

En la sala de juntas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, sita en la calle Emilio Carranza número seiscientos cuatro, Colonia Reforma en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno; estando reunidos los ciudadanos C.C. Jauri Sanchez Cruz Director General Del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo y Responsable del área Coordinadora de Archivos; C. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control; C. Gustavo Adolfo León García, Director de Atención y Participación Juvenil; C. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil; C. Angélica Ríos Ángeles, Jefa de Departamento de Fomento Educativo; C. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa de Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud; C. Jorge Ramírez García, Jefe de Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico ; C. Pamina García Sánchez, Jefa del Departamento de Participación Juvenil; C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe de Departamento de Becas Bienestar y encargado de las actividades de índole jurídicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; C. Josefina Eréndira María Del Mar Rosales Luengas, Jefe de Oficina del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, así como el C. Gabriel López López, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con la finalidad Integrar y formalizar el **Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.**-----

Reunidos los presentes en uso de la voz, el Licenciado Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 50 de la Ley General de Archivos, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración y formalización del **Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, con la finalidad de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental, y que en conjunto conforman el Catálogo de Disposición Documental, al tenor del presente:-----

(Handwritten signatures of the participants)

Emilio Carranza No. 604,
Col. Reforma, Oax., Oaxaca C.P. 68030
Tel. 951-673-09-09
951-673-09-09
Correo: injeo@oaxaca.gob.mx



Gobierno - Estado

INJEO

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- II.- Integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- III.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

I. Pase de lista y verificación del quorum legal.

En este acto, la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo y Responsable del área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca procede al pase de lista correspondiente, por lo que encontrándose todos y cada uno de los servidores públicos citados, manifiesta: "Que existe quorum legal para la celebración de esta sesión".

En este acto los servidores públicos citados con anterioridad acreditan la personalidad que ostentan, mismos que fueron designados en el acto de instalación del **Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca** y que forman parte integrante de dicho Sistema Institucional por ser las áreas productoras de la documentación.

Así mismo se integran las designaciones del C. Licenciado Gustavo Adolfo León García, quien fue nombrado como Director de Atención y Participación Juvenil del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca a partir del día primero de septiembre de dos mil veintiuno y la C. Licenciada Irma Xhunashi Antonio Mendoza, quien fue nombrada como Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno y quienes sustituyen en lo subsecuente, a los anteriores titulares nombrados en el acta de Instalación del **Sistema Institucional de Archivos**, sustentando estas designaciones los oficios INJEO/DG/379/2021 y INJEO/DG/380/2021 ambos signados por el C. Licenciado Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca con fecha veinte y veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno respectivamente.

De igual forma se integra la designación del C. Licenciado Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar mediante oficio número INJEO/DG/378/2021, por el cual fue designado para que desarrolle las funciones y actividades de índole jurídicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y la designación del C. Ingeniero Jorge Ramírez García mediante oficio número INJEO/DG/377/2021 por el cual se le designa para que desarrolle las funciones y actividades inherentes al

Emilio Carranza No. 604,
Calle Reforma, Oax., Oaxaca. C.P. 69050
Tel. 551-672-19-59
951-672-19-83
Correo: injeo@oaxaca.gob.mx



Gobierno - Estado

INJEO

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

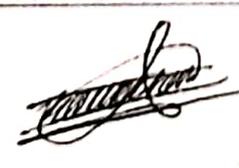
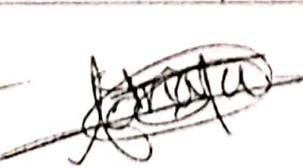
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

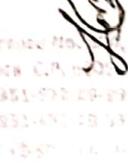
desarrollo de las Tecnologías de la Información del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca ambos signados por el C. Licenciado Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca con fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, ello para dar cumplimiento con los cargos que debe constituir el Grupo Interdisciplinario de Archivos de este Instituto. - - - - -

- - - II. Integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. - - - - -

Una vez acreditadas las personalidades que ostentan y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 11 fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos y 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo y Responsable del área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, **procede a designar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, quedando oficialmente integrado en los siguientes términos: - - - - -

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	NOMBRE Y CARGO
RESPONSABLE DEL AREA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo.
RESPONSABLE DEL AREA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACION, EVALUACIÓN Y CONTROL	C. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.
RESPONSABLE DE AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACION DE LA DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION JUVENIL	C. Gustavo Adolfo León García, Director de Atención y Participación Juvenil.
RESPONSABLE DE AREA JURIDICA	C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar.
RESPONSABLE DEL AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	C. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.
RESPONSABLE DEL AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACION DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDUCATIVO	C. Angélica Ríos Ángeles, Jefa del Departamento de Fomento Educativo.
RESPONSABLE DEL AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BECAS BIENESTAR	C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar.

Emilio Carrizosa M...
 Toluca, Oax., Oaxaca, C.P. 71200
 Tel. 351-030-00-00
 351-030-00-00
 Correo: emilio.carrizosa@injeo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

RESPONSABLE DEL AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	C. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico
RESPONSABLE DEL AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD	C. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.
RESPONSABLE DEL AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL	C. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.
RESPONSABLE DEL AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION JUVENIL	C. Pamina García Sánchez, Jefa del Departamento de Participación Juvenil.
RESPONSABLE DEL AREA PRODUCTORA DE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C. Josefina Eréndira María Del Mar Rosales Luengas, Jefe de Oficina en el Instituto.
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	C.P. Gabriel López López

Hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del **Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo y Responsable del área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca les pregunta si existe objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, en uso de la voz, el Licenciado Jauri Sánchez Cruz, Director General procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del **Grupo Interdisciplinario** en los siguientes términos: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Oaxaca, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca que se les ha conferido"* Y habiendo contestado los integrantes *"Si, Protesto"*, a continuación la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo y Responsable del área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca repuso: *"Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden"*, con lo que queda integrado formalmente el **Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, así mismo los conmina a que asistan a los actos que sean convocados por este Grupo

(Handwritten signatures and stamps)

Emilio Carr
 Ins. Perfora, Oax., Caseta 101
 Tel. 911-471
 Correo: injeo@injeo.gob.mx



Gobierno -- Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

NOMBRE Y CARGO	FIRMAS
C. Lic. Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo.	
C. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.	
C. Gustavo Adolfo León García, Director de Atención y Participación Juvenil.	
C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar.	
C. Angélica Ríos Ángeles, Jefa del Departamento de Fomento Educativo.	
C. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.	
C. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.	
C. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	
C. Pamina García Sánchez, Jefa del Departamento de Participación Juvenil.	
C. Josefina Eréndira María Del Mar Rosales Luengas, Jefa de Oficina en el Instituto.	
C.P. Gabriel López López. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	

www.oaxaca.gob.mx

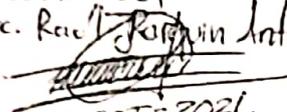
Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Integración e Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Folio número 10 de 10

No. De circular:
INJEO/DG/205/2021

Oaxaca de Juárez, 11 de octubre de 2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Recibi copia
Lic. Raúl Jarquín Antonio

12-OCT-2021.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA
SESIÓN DE INTEGRACION Y
FORMALIZACION DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA.

C. CARLOS ENRIQUE AMAYA LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL;

C. GUSTAVO ADOLFO LEON GARCIA, DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL;

C. RAÚL JARQUÍN ANTONIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE BECAS BIENESTAR Y RESPONSABLE DEL AREA JURIDICA; Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA;

C. ANGÉLICA RÍOS ÁNGELES, JEFA DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDUCATIVO;

C. JORGE RAMÍREZ GARCÍA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y RESPONSABLE DEL AREA DE DESARROLLO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION;

C. ROXANA BARRITA SANTIAGO, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL;

C. ADRIANA RUBÍ ORTEGA CRUZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD;

C. PAMINA GARCIA SANCHEZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL;

C. JOSEFINA ERENDIRA MARIA DEL MAR ROSALES LUENGAS, JEFE DE OFICINA. TODOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA Y;

EL CONTADOR PÚBLICO C. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ, CONTRALOR DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

Recibi copia
12/10/21
Gustavo A Leon
11:24

Recibi copia
12-Oct-2021
Lic Roxana Barrita Santiago


Recibi copia
12-Oct-21
Lic Pamina Garcia Sanchez


Recibi copia
12/10/21
Lic Erendira Rosales L.
11/12/21 AM

No. De circular:
INJEO/DG/205/2021

Oaxaca de Juárez, 11 de octubre de 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; 1, 2 y 10 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, así como los artículos 1, 11 fracción V, 50, 51, 52, 53, 54 de la Ley General de Archivos emito la presente **CONVOCATORIA** para realizar la **Sesión Ordinaria para la Integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, que se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 14 de octubre de 2021** en la sala de juntas de las oficinas de este Instituto; con el objeto de Integrar y formalizar el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se celebrará bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Pase de lista y verificación de quorum legal.
- II. Integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- III. Clausura de la Sesión.

Por lo que les solicito se presenten de manera puntual en la hora y fecha indicada.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Recibir irregular
Carlos L. Abrego Lopez
12/10/2021
14:00 hrs

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Recibi copia.
Jorge Ramirez Garcia.
12/10/2021
JRG


LIC. IRMA XHUNASHI ANTONIO MENDOZA.

RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS:
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA.



2016-2022
INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA



Gobierno Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE OAXACA
10:50 am
20 OCT. 2021
ELECTRÓNICO

Área:	Dirección General
Asunto:	Se remite acta de integración del Grupo Interdisciplinario
Oficio:	INJEO/DG/470/2021.
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de octubre de 2021.

LIC. JULIO LEÓN ZARATE.
DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS
DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos y en la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, con fecha catorce de octubre del año en curso se llevó a cabo la sesión de integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, levantándose en dicha sesión el **ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA**, misma que envío a la Dirección a su digno cargo, en un tanto original, anexando copia de los documentos generados para la integración de dicho grupo consistentes en: Convocatoria para la sesión, oficios de designación y lista de asistencia de la sesión.

Sin otro en particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ 16-2022
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

www.oaxaca.gob.mx

C c p Expediente/Minutario
JSC/RJA

ANEXO III.

- Oficio número SA/AGEO/DG/DCA/056/09/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, signado por el Director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.
- Oficio número INJEO/DG/DA/198/2021, de fecha 7 de octubre de 2021 en que se programa la capacitación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos.

www.oaxaca.gob.mx

2021 AÑO DEL FORTALECIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19

Oficio No.: SA/AGEO/DG/DCA/056/09/2021

Asunto: Programación de Capacitación.

Santa Lucía del Camino, Oax., 28 de septiembre de 2021.

Lic. Jauri Sánchez Cruz
Director General
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
PRESENTE

En atención a su Oficio: INJEO/DG/381/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021 y recibido en 27 de septiembre del presente año en soporte físico, con fundamento en los artículos 99 de la Ley General de Archivos, 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 94 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, 5 fracción VI del Decreto que Crea el Archivo General del Estado de Oaxaca, 6, 7 y 25 fracción VII del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 15 fracción V y 17 fracción II del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca, numeral 4.4 de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, me permito hacer de su conocimiento que se ha programado la capacitación: "Sistema Institucional de Archivos", para el día 21 de octubre del año en curso, horario de 10:00 a 12:00, en la Plataforma Virtual que usted designe para tal efecto y llevar a cabo la capacitación en comento, así mismo solicito a usted listado de participantes.

Nota: Las y los participantes serán los que integran el Sistema Institucional de Archivos del ente público, de conformidad con los artículos 2 fracción II, 4 fracción LI, 11 fracción II, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley General de Archivos y 2 fracción II, 4 fracción XLVI, 11 fracción II, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Lic. Julio León Zárate
DIRECTOR GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE
CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS
Director de Clasificación de Archivos
Archivo General del Estado de Oaxaca

Con copia de conocimiento para:
Lic. Jorge Álvarez Fuentes - Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca.
Expediente:
A2/78*



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71220
Teléfonos: Dirección General / Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.6598
Dirección Archivo Histórico 951.132.71.44



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Área	Departamento Administrativo
Asunto:	
Oficio:	INJEO/DG/DA/198 /2021
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de octubre de 2021.

LIC. JULIO LEÓN ZARATE
DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS
DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos y demás normatividad aplicable y para efecto de llevar a cabo la capacitación "Sistema Institucional de Archivos" impartida por la Dirección a su cargo programada en horario de 10:00 a 12:00 horas del día 21 de octubre del año en curso, envío a usted los datos que contiene la plataforma virtual que será utilizada para la citada capacitación:

Plataforma digital ZOOM.

<https://us02web.zoom.us/j/82483906747?pwd=RHpaM0VzelhWVFFSSHdmV3o3U2dvdz09>.

ID de reunión: 824 8390 6747.
Código de acceso: 427847.

Adjunto al presente la relación de participantes mismos que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. IRMA XHUNASHI ANTONIO MENDOZA.
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p Expediente/Minutario
IXAM/RJA

Ente: Carrera No. 604,
Col. Reforma, Cdm. Oaxaca, P.O. Box 100,
Tel. 52 961 321 1111
961 321 1111

XU:qob:exeo:MM

ANEXO IV Y ANEXO V.

- Oficio número INJEO/DG/DA/220/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, firmado por la titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- Oficio número SA/AGEO/DG/DCA/061/10/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, signado por el director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, en que se programa la capacitación a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Área	Departamento Administrativo.
Asunto:	Solicitud de capacitación.
Oficio:	INJEO/DG/DA/220/2021
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de octubre de 2021.

LIC. JULIO LEÓN ZARATE.
DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS
DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo que disponen la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca y toda vez que con fecha catorce del presente mes y año fue integrado y formalizado el Grupo Interdisciplinario de este sujeto obligado, me permito solicitar a usted atentamente, tenga a bien programar:

Capacitación para los integrantes del Grupo Interdisciplinario de este instituto; así mismo y con objeto de la progresión en la elaboración de los instrumentos de control y de consulta de este instituto, programar la capacitación relativa al documento Cuadro General de Clasificación Archivística, determinando fechas y horarios para dichas actividades de capacitación.

Agradeciendo de antemano su atención y sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

2016-2023
INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA

LIC. IRMA XHUNASHI ANTONIO MENDOZA.
RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

C. p. Expediente/Minutario
IXANM/RJA

Calle Castañeda s/n. 3^{er} piso,
Béjar, Oax. - México - C.P. 71000
Tel. (52) 951 511 1111
www.injoeoaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

Oficio No.: SA/AGEO/DG/DCA/061/10/2021
Asunto: Programación de Capacitaciones.
Santa Lucía del Camino, Oax., 22 de octubre de 2021.

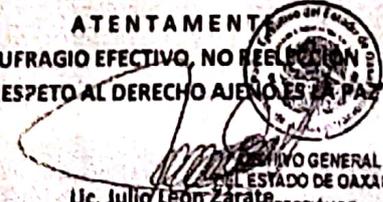
Lcda. Irma Xhunashi Antonio Mendoza
Responsable del Área Coordinadora de Archivo
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
PRESENTE

En atención a su Oficio: INJEO/DG/DA/220/2021 de fecha 21 de octubre de 2021 y recibido en la misma fecha de elaboración vía electrónica, con fundamento en los artículos 99 de la Ley General de Archivos, 46 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 94 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, 5 fracción VI del Decreto que Crea el Archivo General del Estado de Oaxaca, 6, 7 y 26 fracción VII del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 15 fracción V y 17 fracción II del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca, numeral 4.4 de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, me permito hacer de su conocimiento que se han programado las capacitaciones: "Grupo Interdisciplinario" y "Cuadro General de Clasificación Archivística", para los días 05 y 09 de noviembre del año en curso, en horario de 10:00 a 12:00, en la Plataforma Virtual que usted designe para tal efecto y llevar a cabo las capacitaciones en comento, así mismo solicito a usted listado de participantes.

Nota: Las y los participantes serán quienes integran el Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario en cada caso, de conformidad con los artículos 2 fracción II, 4 fracciones XXXV y 11, 11 fracciones II y V, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 50 y 51 de la Ley General de Archivos y 2 fracción II, 4 fracciones XXX y XLVI, 11 fracciones II y V, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 48 y 49 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. JULIO LEÓN ZARATE
DIRECCIÓN DE
CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS
Director de Clasificación de Archivos
Archivo General del Estado de Oaxaca

Con copia de conocimiento para:
Lic. Jorge Alvarez Fuentes - Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca.
Española
RZ/je



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, CP 71218
Teléfono: Dirección General / Dirección de Clasificación de Archivos 951 518 65 98
Dirección Archivo Histórico 951 132 71 44

ANEXO VI.

- Acta de Primera Sesión Ordinaria 2021, del Sistema Institucional de Archivos, del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de fecha 10 de noviembre de 2021.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a, 03 de noviembre de 2021.

ASUNTO: Convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria 2021, del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca:

- C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo;
- C. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control;
- C. Gustavo Adolfo León García, Director de Atención y Participación Juvenil;
- C. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil;
- C. Angélica Ríos Ángeles, Jefa del Departamento de Fomento Educativo;
- C. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud;
- C. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico;
- C. Pamina García Sánchez, Jefa del Departamento de Participación Juvenil;
- C. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar y;
- C. Josefina Eréndira María del Mar Rosales Luengas, Jefa de oficina

En ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 1, 2 fracción I, y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 15 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; y los numerales 1, 2 fracción II, 4 fracción LI, 20, 21 inciso b) y demás aplicables de la Ley General de Archivo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, por medio del presente, los convoco: a realizar la 1ª Sesión Ordinaria 2021, del Sistema Institucional de Archivo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2021 en la sala de juntas de las oficinas de este Instituto a las 12:00 horas; con el objeto de revisar, analizar y en su caso ratificar el programa anual de desarrollo archivístico 2021, así como determinar las estrategias a seguir para la elaboración del cuadro general de clasificación archivística del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, razón por la cual solicito su presencia en la hora y fecha indicada. Hago de su conocimiento que la sesión antes mencionada tendrá el siguiente:

Orden del día:

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Revisión, análisis y en su caso ratificación del programa anual de desarrollo archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- IV. Determinar las estrategias a seguir para la elaboración del cuadro general de clasificación archivística del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATTENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LC. JAQUÍN SANCHEZ CRUZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

1

Recibi Convocatoria.
03/Noviembre/2021

Adriana D. Ortega Cruz

Recibi Convocatoria
03/11/21
Pamina Grunato Sanchez

Recibi convocatoria
03-NOV-2021
Roxana Barrita Santiago

Recibi Convocatoria
3/NOV/2021

Jorge Ramirez Garcia

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021, DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

En la sala de juntas de las oficinas que ocupa el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle Emilio Carranza número 604, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2021, reunidos previa convocatoria de fecha tres de noviembre del año dos mil veintiuno, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, los Ciudadanos Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo; Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control; Gustavo Adolfo León García, Director de Atención y Participación Juvenil; Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil; Angélica Ríos Ángeles, Jefa del Departamento de Fomento Educativo; Adriana Rubi Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud; Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico; Pamina García Sánchez, Jefa del Departamento de Participación Juvenil; Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar y la Josefina Eréndira María del Mar Rosales Luengas, Jefa de oficina; con el objeto de celebrar la Primer Sesión Ordinaria 2021, del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado De Oaxaca, para la revisión, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, así como para determinar las estrategias a seguir para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Al tenor del siguiente. -----

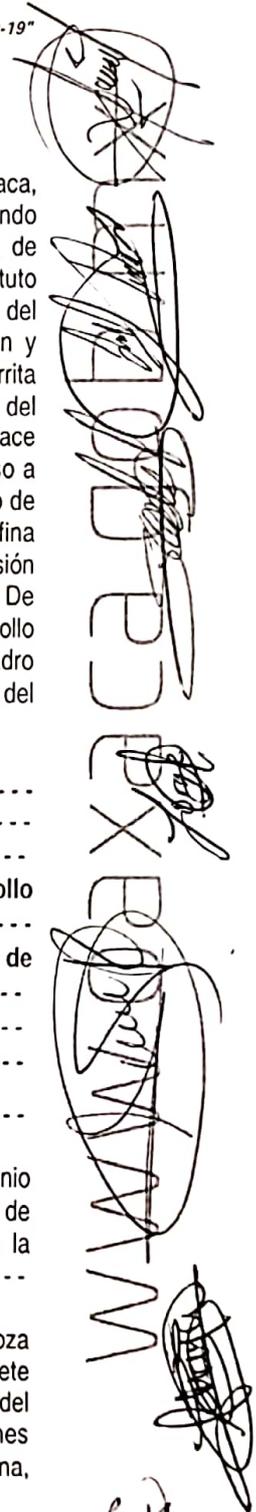
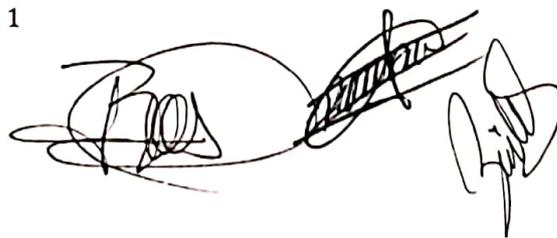
----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Pase de lista y verificación de quorum legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Revisión, análisis y en su caso ratificación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. -----
- IV. Determinar las estrategias a seguir para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. -----
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Clausura de la Sesión. -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- I. Pase de lista y verificación de quorum legal. En este acto, la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza en su carácter de Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, procede al pase de lista respectivo, existiendo quorum legal para la celebración de la presente sesión, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

--- II. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza en su carácter de Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, la aprobación del orden del día de la presente sesión, a lo cual pregunta a los asistentes si aprueban el orden del día, quienes manifiestan de manera unánime, levantando su mano derecha y manifestando de manera unísona,



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

estar de acuerdo con el orden del día; una vez aprobado el orden del día de manera unánime por los asistentes en la presente sesión, se procede a desahogar el siguiente punto nel orden del día. - - - - -

III. Revisión, análisis y en su caso ratificación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. - - - - -

En este acto la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza en su carácter de Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifiesta que: "con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 10, 11 fracciones I y II, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Archivos, en este acto, presento a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, mismo que fue emitido y publicado en la página oficial del Instituto <https://www.oaxaca.gob.mx/injeo/> el veintiocho de octubre del dos mil veintiluno, el cual presento para su revisión, análisis y en su caso ratificación de los presentes. Acto seguido, la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza procede a la lectura del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, lo cual, por económica, se evita su reproducción en el presente instrumento, sin embargo, se adjunta al mismo. Una vez leído y analizado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, se procede a preguntar a los presentes si existe alguna duda respecto del programa planteado, si fue entendido en su totalidad o si existe alguna modificación o adición que deseen realizar al mismo, a lo que manifiestan los asistentes que no es su deseo realizar modificación o adición alguna, que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 es claro y preciso en todas y cada una de sus partes y que están a favor de que se ratifique el programa presentado por la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza. Por lo anterior se tiene por ratificado de manera unánime el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. - - - - -

Una vez, desahogado el punto número tres, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

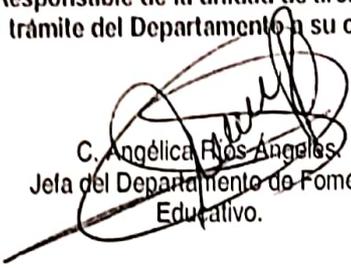
IV. Determinar las estrategias a seguir para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. - - - - -

En este acto la C. Irma Xhunashi Antonio Mendoza en su carácter de Coordinadora de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifiesta que: "con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 13 fracción I y 27 fracción I, de la Ley General de Archivos, procede a definir en coordinación con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, las estrategias de trabajo de las áreas generadoras de documentación para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística, iniciando como primer punto con el análisis del marco normativo que rige al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para identificar las funciones y actividades de cada área; como segundo punto identificar los documentos y expedientes con un título derivado de las funciones de cada área generadora de documentación y como tercer punto la asignación de códigos a las funciones y actividades de cada área generadora de documentos". Procediendo a la fase de análisis de las estrategias de trabajo, la titular del área Coordinadora de Archivos pregunta a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos si están de acuerdo con los puntos que definen las estrategias de trabajo para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, a lo que los integrantes del Sistema Institucional de Archivos manifestaron su aprobación y acuerdan de manera unánime,



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Responsable de la unidad de archivo de trámite del Departamento a su cargo.


C. Angélica Ríos Angeles.
Jefa del Departamento de Fomento Educativo.

Responsable de la unidad de archivo de trámite del Departamento a su cargo.


C. Adriana del Ortega Cruz.
Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.

Responsable de la unidad de archivo de trámite del Departamento a su cargo.


C. Jorge Ramírez García.
Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.

Responsable de la unidad de archivo de trámite del Departamento a su cargo.


C. Pamina García Sánchez.
Jefa del Departamento de Participación Juvenil.

Responsable del área de Archivo Histórico y responsable de la unidad de archivo de trámite del Departamento a su Cargo.


C. Raúl Jarquín Antonio.
Jefe del Departamento de Becas Bienestar.

Responsable de la unidad de archivo de trámite del Departamento Administrativo.


C. Josefina Eréndira María del Mar Rosales Luengas.
Jefa de oficina en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Esta hoja de firmas, corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de fecha 10 de noviembre de 2021. - -

www.oaxaca.gob.mx

**PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE
OAXACA.**

INJEO

Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

EJERCICIO 2021.

ju

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. Justificación
2. Objetivo general
3. Objetivos específicos
4. Marco legal
5. Planeación
6. Matriz de alcance
7. Cronograma de actividades
8. Administración del PADA
9. Administración de riesgos
10. Conclusión

[Handwritten signature]

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUSTIFICACIÓN

En el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con base en las facultades, obligaciones y funciones emanadas de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Entidades Paraestatales, la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca publicada en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el 4 de marzo de 2013 y el Reglamento Interno de fecha 26 de diciembre de 2014 y de conformidad con los artículos 4 fracción LI, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de junio de 2018 y 4 fracción XLVI, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 15 de febrero de 2020, el 22 de julio del 2021, se instaló el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

De conformidad con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, que reglamentan la Planeación en materia archivística, y con el objetivo de iniciar a escala institucional la modernización y mejoramiento constante de los servicios documentales y archivísticos, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para desarrollar e implementar las estrategias correspondientes.

El presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se enfoca a una gestión de actividades planeadas, organizadas y controladas que coadyuvarán a mejorar el proceso de organización, conservación, difusión y apertura proactiva de los archivos de las diferentes áreas administrativas de este sujeto obligado, para la adecuada gestión gubernamental y administración de archivos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer y optimizar el funcionamiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico a través de actividades planeadas, organizadas y controladas, permitiendo alcanzar niveles adecuados de eficacia, acceso a la información, transparencia y seguridad; estableciendo orden, control, consulta y optimización de recursos, así como la concientización del personal en materia archivística en coordinación con el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cumplir con las disposiciones normativas en materia de organización documental, conservación, difusión, divulgación, acceso a la información, protección de datos personales y transparencia.

Coadyuvar en la organización y administración de los documentos de archivo producidos por cada unidad o área administrativa, los cuales dan evidencia del ejercicio de las atribuciones, funciones, actividades o procesos.

Programar capacitaciones y asesorías al personal que produce documentos de archivo, con la finalidad de la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Ley General de Archivos.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.
Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.
Manual de Organización y Procedimientos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

PLANEACIÓN

El Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, tienen como propósito el mejor desarrollo de las funciones y la actividad archivística que implican los procesos y procedimientos durante el ciclo vital de los documentos de archivo, para tal efecto, es de relevancia llevar a cabo las actividades programadas en el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados.

MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES.						
No.	Actividad	Unidad Responsable	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Observaciones
NIVEL ESTRUCTURAL						
1	Instalación del Sistema Institucional de Archivos	Área Coordinadora de Archivos	Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite. Responsable de archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. 10 PERSONAS.	1 equipo de cómputo. Material de oficina.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Fecha de Instalación del SIA: 22 de Julio de 2021 En reunión presencial.
2	Formalización e Integración del Grupo Interdisciplinario	Área Coordinadora de Archivos	Área Jurídica y Unidad de Transparencia Área de Planeación Coordinación de archivos Tecnologías de la Información Órgano de Control Interno Áreas productoras de la documentación 11 PERSONAS.	1 equipo de cómputo. Material de oficina.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Fecha de Instalación del G.I.: 14 de Octubre de 2021
3	Capacitación Virtual zoom "Sistema Institucional de Archivos"	Área Coordinadora de Archivos	Integrantes del S.I.A Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite.	Material de Oficina Equipo de Cómputo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el	Fecha de capacitación: 19 de octubre de 2021.





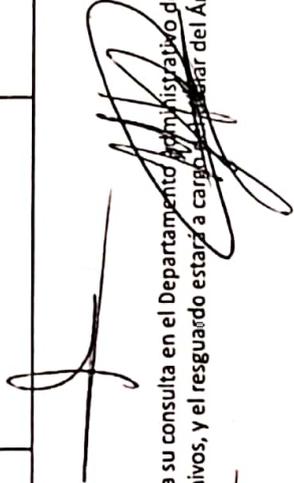


4	Capacitación Virtual zoom "Grupo Interdisciplinar lo"	Área Coordinadora de Archivos	Responsable de archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. 10 PERSONAS.	Material de Oficina Equipo de Cómputo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Documento recibido Presentación de la capacitación.	Fecha de capacitación: 5 de noviembre de 2021
5	Capacitación Virtual zoom "Cuadro General de Clasificación Archivística"	Área Coordinadora de Archivos	Integrantes del S.I.A Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite. Responsable del archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. 10 PERSONAS.	Material de Oficina Equipo de Cómputo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Documento recibido Presentación de la capacitación.	Fecha de capacitación: 9 de noviembre de 2021
6	Sesiones ordinarias Del S.I.A. y G.I.	Área Coordinadora de Archivos	Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite. Responsable del archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. Órgano de Control Interno. 11 PERSONAS.	Material de Oficina Equipo de Cómputo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Convocatorias Actas Listas de asistencia.	8 de diciembre de 2021.






NIVEL DOCUMENTAL							
1	Elaboración de Instrumentos de control archivístico	Área Coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de Trámite. Responsable del Archivo de Concentración.	Área coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de Trámite. Responsable del Archivo de Concentración. 10 PERSONAS.	Material de Oficina. Equipo de Cómputo.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	1. Cuadro de General Clasificación Archivística. 1. Catálogo de Disposición Documental	Documentos sujetos a aprobación del Archivo General del Estado de Oaxaca.
NIVEL NORMATIVO							
1	Administración de Riesgos	Área Coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de trámite.	Área Coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de Trámite. 10 PERSONAS.	Material de Oficina. Equipo de Cómputo.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Oficios Convocatorias Actas	Identificar y disminuir la probabilidad de que ocurran.



Los entregables se pondrán a disposición para su consulta en el Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca bajo la Clasificación 7C. Sistema Institucional de Archivos, y el resguardo estará a cargo del personal del Área Coordinadora de Archivos.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Instalación del Sistema Institucional de Archivos						
2	Integración y Formalización del Grupo Interdisciplinario						
3	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas						
4	Sesiones Ordinarias del S.I.A y G.I.						
5	Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico						
6	Elaboración de instrumentos de control archivístico						
7	Administración de Riesgos						

ADMINISTRACIÓN DEL PADA A CARGO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA. (SIA).

Responsable del Área Coordinadora de Archivos
 Responsable del Área de Correspondencia
 Responsables de las Unidades de Archivo de Trámite
 Responsable del Área de Archivo de Concentración
 Responsable del Área de Archivo Histórico

NOMBRE Y CARGO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
Lic. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE COORDINADORA DE ARCHIVOS.
Lic. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA.
Lic. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
C.P. Josefina Eréndira María Del Mar Rosales Luengas. Jefa de oficina en el Instituto.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Lic. Gustavo Adolfo León García, Director de Atención y Participación Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.
Ing. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL.
Lic. Angélica Ríos Ángeles, Jefa del Departamento de Fomento Educativo.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDUCATIVO.
Ing. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
Lic. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS BIENESTAR.
Lic. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.	RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD.
Lic. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL.
Lic. Pamina García Sánchez, Jefa del Departamento de Participación Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL
Ing. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.
Lic. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar y Responsable del Área Jurídica y de la Unidad de Transparencia.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Existen riesgos tanto internos como externos que, en caso de materializarse, podrían evitar que se alcancen los objetivos planteados en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, por ello es necesario identificarlos y administrarlos adecuadamente a fin de disminuir la probabilidad de que ocurran.

N°	ACTIVIDAD PROGRAMADA	POSIBLE RIESGO (CAUSA Y EFECTO)	INTERNO O EXTERNO
1	Instalación del Sistema Institucional de Archivos y formalización del Grupo Interdisciplinario.	Cambios en los responsables tanto del SIA como del GI. Causa: Rotación de Personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno. Actividad: Capacitar a los nuevos responsables de área para el seguimiento y cumplimiento de metas.
2	Capacitaciones y asesorías archivísticas	Cambios en los responsables tanto del SIA como del GI. Causa: Rotación de Personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno. Actividad: Capacitar a los nuevos responsables de área para el seguimiento y cumplimiento de metas.
3	Elaboración de Instrumentos de Control	Cambios en los responsables tanto del SIA como del GI. Causa: Rotación de Personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno. Actividad: Capacitar a los nuevos responsables de área para el seguimiento y cumplimiento de metas.

[Handwritten signature]

CONCLUSIÓN

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICARÁ EN SU PORTAL ELECTRÓNICO EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADAI), PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, Y POSTERIORMENTE ELABORARÁ UN INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL Dicho PROGRAMA DEBIENDO PUBLICARLO EN SU PORTAL ELECTRÓNICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ELABORO

RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
LICDA. IRMA XIUHNASHI ANTONIO MENDOZA

JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

FIRMA

SUPERVISO Y AUTORIZO

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

LICENCIADO JAURI SANCHEZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

FIRMA

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

(Handwritten signatures and initials)

**PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE
OAXACA.**

INJEO

Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

EJERCICIO 2021.

CONTENIDO

1. Justificación
2. Objetivo general
3. Objetivos específicos
4. Marco legal
5. Planeación
6. Matriz de alcance
7. Cronograma de actividades
8. Administración del PADA
9. Administración de riesgos
10. Conclusión

JUSTIFICACIÓN

En el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con base en las facultades, obligaciones y funciones emanadas de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Entidades Paraestatales, la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca publicada en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el 4 de marzo de 2013 y el Reglamento Interno de fecha 26 de diciembre de 2014 y de conformidad con los artículos 4 fracción LI, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Junio de 2018 y 4 fracción XLVI, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 15 de febrero de 2020, el 22 de julio del 2021, se instaló el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

De conformidad con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, que reglamentan la Planeación en materia archivística, y con el objetivo de iniciar a escala Institucional la modernización y mejoramiento constante de los servicios documentales y archivísticos, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para desarrollar e implementar las estrategias correspondientes.

El presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se enfoca a una gestión de actividades planeadas, organizadas y controladas que coadyuvarán a mejorar el proceso de organización, conservación, difusión y apertura proactiva de los archivos de las diferentes áreas administrativas de este sujeto obligado, para la adecuada gestión gubernamental y administración de archivos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer y optimizar el funcionamiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico a través de actividades planeadas, organizadas y controladas, permitiendo alcanzar niveles adecuados de eficacia, acceso a la información, transparencia y seguridad; estableciendo orden, control, consulta y optimización de recursos, así como la concientización del personal en materia archivística en coordinación con el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cumplir con las disposiciones normativas en materia de organización documental, conservación, difusión, divulgación, acceso a la información, protección de datos personales y transparencia.

Coadyuvar en la organización y administración de los documentos de archivo producidos por cada unidad o área administrativa, los cuales dan evidencia del ejercicio de las atribuciones, funciones, actividades o procesos.

Programar capacitaciones y asesorías al personal que produce documentos de archivo, con la finalidad de la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Ley General de Archivos.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.
Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.
Manual de Organización y Procedimientos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

PLANEACIÓN

El Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, tienen como propósito el mejor desarrollo de las funciones y la actividad archivística que implican los procesos y procedimientos durante el ciclo vital de los documentos de archivo, para tal efecto, es de relevancia llevar a cabo las actividades programadas en el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados.

MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES.							
No.	Actividad	Unidad Responsable	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Entregables	Observaciones
NIVEL ESTRUCTURAL							
1	Instalación del Sistema Institucional de Archivos	Área Coordinadora de Archivos	Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite. Responsable de archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. 10 PERSONAS.	1 equipo de cómputo. Material de oficina.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Documentos generados 1. Convocatoria a los responsables de área. 2. Acta de instalación del Sistema Institucional de Archivos.	Fecha de instalación del SIA: 22 de Julio de 2021 En reunión presencial.
2	Formalización e Integración del Grupo Interdisciplinario	Área Coordinadora de Archivos	Área Jurídica y Unidad de Transparencia Área de Planeación Coordinación de archivos Tecnologías de la Información Órgano de Control Interno Áreas productoras de la documentación 11 PERSONAS.	1 equipo de cómputo. Material de oficina.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Documentos generados 1. Convocatoria a los responsables de área. 2. Acta de instalación del Sistema Institucional de Archivos.	Fecha de instalación del G.I.: 14 de Octubre de 2021
3	Capacitación Virtual zoom "Sistema Institucional de Archivos"	Área Coordinadora de Archivos	Integrantes del S.I.A Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite.	Material de Oficina Equipo de Computo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el	Documento recibido Presentación de la capacitación.	Fecha de capacitación: 19 de octubre de 2021.

			Responsable de archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. 10 PERSONAS.						
4	Capacitación Virtual zoom "Grupo Interdisciplinario"	Área Coordinadora de Archivos	Integrantes del G.I. Área Jurídica y Unidad de Transparencia Área de Planeación Área Coordinadora de archivos Tecnologías de la Información Órgano de Control Interno Áreas productoras de la documentación. 11 PERSONAS.	Material de Oficina Equipo de Cómputo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Documento recibido Presentación de la capacitación.	Fecha de capacitación: 5 de noviembre de 2021		
5	Capacitación Virtual zoom "Cuadro General de Clasificación Archivística"	Área Coordinadora de Archivos	Integrantes del S.I.A Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite. Responsable del archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. 10 PERSONAS.	Material de Oficina Equipo de Cómputo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Documento recibido Presentación de la capacitación.	Fecha de capacitación: 9 de noviembre de 2021		
6	Sesiones ordinarias Del S.I.A. y G.I.	Área Coordinadora de Archivos	Área coordinadora de archivos. Área de correspondencia. Responsables de archivo de trámite. Responsable del archivo de concentración. Responsable de archivo histórico. Órgano de Control Interno. 11 PERSONAS.	Material de Oficina Equipo de Cómputo	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Convocatorias Actas Listas de asistencia.	8 de diciembre de 2021.		

NIVEL DOCUMENTAL							
1	Elaboración de Instrumentos de control archivístico	Área Coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de Trámite. Responsable del Archivo de Concentración. 10 PERSONAS.	Área coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de Trámite. Responsable del Archivo de Concentración. 10 PERSONAS.	Material de Oficina. Equipo de Cómputo.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	1. Cuadro de General Clasificación Archivística. 1. Catalogo de Disposición Documental	Documentos sujetos a aprobación del Archivo General del Estado de Oaxaca.
NIVEL NORMATIVO							
1	Administración de Riesgos	Área Coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de trámite.	Área Coordinadora de Archivos. Responsables de los Archivos de Trámite. 10 PERSONAS.	Material de Oficina. Equipo de Cómputo.	Según presupuesto autorizado para el INJEO en el ejercicio 2021.	Oficios Convocatorias Actas	Identificar y disminuir la probabilidad de que ocurran.

Los entregables se pondrán a disposición para su consulta en el Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca bajo la Clasificación 7C. Sistema Institucional de Archivos, y el resguardo estará a cargo del titular del Área Coordinadora de Archivos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Instalación del Sistema Institucional de Archivos	■					
2	Integración y Formalización del Grupo Interdisciplinario				■		
3	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas	■	■	■	■	■	■
4	Sesiones Ordinarias del S.I.A y G.I.				■	■	■
5	Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico				■	■	
6	Elaboración de Instrumentos de control archivístico					■	■
7	Administración de Riesgos	■	■	■	■	■	■

ADMINISTRACIÓN DEL PADA A CARGO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA. (SIA).

Responsable del Área Coordinadora de Archivos
 Responsable del Área de Correspondencia
 Responsables de las Unidades de Archivo de Trámite
 Responsable del Área de Archivo de Concentración
 Responsable del Área de Archivo Histórico

NOMBRE Y CARGO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
Lic. Irma Xhunashi Antonio Mendoza, Jefa del Departamento Administrativo.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE COORDINADORA DE ARCHIVOS.
Lic. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA.
Lic. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
C.P. Josefina Eréndira María Del Mar Rosales Luengas. Jefa de oficina en el Instituto.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Lic. Gustavo Adolfo León García, Director de Atención y Participación Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.
Ing. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL.
Lic. Angélica Ríos Ángeles, Jefa del Departamento de Fomento Educativo.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDUCATIVO.
Ing. Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
Lic. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS BIENESTAR.
Lic. Adriana Rubí Ortega Cruz, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud.	RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD.
Lic. Roxana Barrita Santiago, Jefa del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL.
Lic. Pamina García Sánchez, Jefa del Departamento de Participación Juvenil.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL
Ing. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.
Lic. Raúl Jarquín Antonio, Jefe del Departamento de Becas Bienestar y Responsable del Área Jurídica y de la Unidad de Transparencia.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Existen riesgos tanto internos como externos que, en caso de materializarse, podrían evitar que se alcancen los objetivos planteados en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, por ello es necesario identificarlos y administrarlos adecuadamente a fin de disminuir la probabilidad de que ocurran.

N°	ACTIVIDAD PROGRAMADA	POSIBLE RIESGO (CAUSA Y EFECTO)	INTERNO O EXTERNO
1	Instalación del Sistema Institucional de Archivos y formalización del Grupo Interdisciplinario.	Cambios en los responsables tanto del SIA como del GI. Causa: Rotación de Personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno. Actividad: Capacitar a los nuevos responsables de área para el seguimiento y cumplimiento de metas.
2	Capacitaciones y asesorías archivísticas	Cambios en los responsables tanto del SIA como del GI. Causa: Rotación de Personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno. Actividad: Capacitar a los nuevos responsables de área para el seguimiento y cumplimiento de metas.
3	Elaboración de Instrumentos de Control	Cambios en los responsables tanto del SIA como del GI. Causa: Rotación de Personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno. Actividad: Capacitar a los nuevos responsables de área para el seguimiento y cumplimiento de metas.

CONCLUSIÓN

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICARÁ EN SU PORTAL ELECTRÓNICO EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA), PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, Y POSTERIORMENTE LLABORARÁ UN INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROGRAMA DEBIENDO PUBLICARLO EN SU PORTAL ELECTRÓNICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ELABORÓ

RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
LICDA. IRMA XHUNASHI ANTONIO MENDOZA

Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

FIRMA

SUPERVISÓ Y AUTORIZÓ

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO
LICENCIADO JAURI SANCHEZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

FIRMA

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "

ANEXO VII.

- Avances del proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística.

www.oaxaca.gob.mx

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

FONDO: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

FUNCIONES SUSTANTIVAS

15 Impulsar el desarrollo integral de la juventud.
25 Garantizar a la juventud el ejercicio de sus derechos

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	1.5	SERIES	SUBSERIES	NOMBRE DE LA SERIE			
		15.1		Planes, programas del Instituto	Ejecución de planes y programas del Instituto	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Dirección General
		15.2		Desarrollo Integral de la juventud	Coordinar acciones y programas orientadas al desarrollo integral de la juventud	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Dirección de Atención y Participación Juvenil
		15.3		Desarrollo artístico y cultural	Incentivar a la juventud en actividades artísticas y culturales	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento de arte, cultura y expresión juvenil
		15.4		Desarrollo Municipal	Establecer mecanismos de coordinación con las instancias municipales de juventud y promover la creación de nuevas instancias de juventud municipales	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud
		15.5		Participación Juvenil	Ejecutar acciones y programas en materia de participación juvenil	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento de Participación Juvenil
		15.6		Desarrollo Productivo	Ejecutar acciones y programas en materia de emprendimiento juvenil	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento de Impulso de Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico.

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	2.5	SERIES	SUBSERIES	NOMBRE DE LA SERIE			
		25.1		Coordinación Institucional	Coordinar acciones y programas del Instituto	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Dirección de Planeación, Evaluación y Control
		25.2		Gestión Educativa	Ejecutar acciones y programas en materia de educación para la juventud	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento de Fomento Educativo

FUNCIONES COMUNES

1C CONTROL Y GESTION INSTITUCIONAL
2C ASUNTOS JURIDICOS
3C TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACION
4C RECURSOS HUMANOS
5C RECURSOS FINANCIEROS
6C RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
7C ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO
8C TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	1.5	SERIES	SUBSERIES	CONTROL Y GESTION INSTITUCIONAL	Ejecutar y administrar los recursos del Instituto		Departamento Administrativo
		1C.1			Planes y Programas	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
		1C.2			Agenda de Trabajo	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
		1C.3			Informes	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
		1C.4			Control Interno	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
		1C.5			Control de correspondencia	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo

SECCIÓN:	2 C	SERIES	SUBSERIES	ASUNTOS JURIDICOS			Departamento Administrativo
		2C.1			Instrumentos Jurídicos	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
		2C.2			Convenios de colaboración	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
		2C.3			Procesos de la dependencia	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
		2C.4			procesos en contra de la dependencia	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	Departamento Administrativo
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN		ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	3 C	SERIES	SUBSERIES	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN			ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
		3C.1			Publicaciones en la página oficial	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	
		3C.2			Redes sociales	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	
		3C.3			Mantenimiento de equipos y redes	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	
		3C.4			Diseño y Desarrollo de Software	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN		ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	4 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS HUMANOS			Departamento Administrativo
		4C.1			Nóminas de personal	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	
		4C.2			Plantilla de Personal	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	
		4C.3			Expedientes de Personal	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	
		4C.4			Actas y bajas de personal	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INIEO	

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN O ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	
SECCIÓN:	5 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS FINANCIEROS	Registros administrativos y contables de la situación financiera del INJEO	Departamento Administrativo	
		5C.1			Ejercicio presupuestal	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
		5C.2			Control de Ingresos	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
		5C.3			Control de Egresos	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
		5C.4			Concilaciones bancarias	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN O ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	
SECCIÓN:	6 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Control, distribución y almacenamiento de los recursos materiales	Departamento Administrativo	
		6C.1			Inventarios	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
		6C.2			Control vehicular	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
		6C.3			Control de Insumos	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
		6C.4			Control de combustible	Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Reglamento Interno del INJEO	Departamento Administrativo
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	
SECCIÓN:	7 C	SERIES	SUBSERIES	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO	Control archivístico	Departamento Administrativo	
		7C.1			Integración archivística Institucional	Ley General de Archivos. Ley de Archivos del Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo
		7C.2			Capacitación archivística	Ley General de Archivos. Ley de Archivos del Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo
		7C.3					
		7C.4					
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	
SECCIÓN:	8 C	SERIES	SUBSERIES	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Implementar mecanismos de acceso a la Información Pública	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
		8C.1			Comité de Transparencia	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		8C.2			Sistema de datos personales	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	
		8C.3			Solicitudes	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	
		8C.4					